PRIVATE EQUITY II FONDO DE INVERSIÓN | SERIE A Informativo al Cierre de Marzo 2017



Administradora	Fondo es Rescatable	Duración	Plazo Rescates
AMERIS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.	No	10 años	No permite rescate de cuotas

Obietivo del Fondo

El Fondo tendrá como objetivo principal invertir, ya sea directamente o a través de sociedades constituidas especialmente para tales efectos, en acciones, valores convertibles en acciones, derechos sociales, bonos, instrumentos negociables y otros instrumentos de deuda de sociedades chilenas.

Inversionista

Dirigido tanto a personas naturales como jurídicas, que tengan un horizonte de inversión de largo plazo. El Fondo es recomendable para inversionistas con nivel alto de aceptación al riesgo.

Tolerancia al Riesgo: Alta

Horizonte de Inversión: Largo Plazo Uso de los Recursos: Inversiones

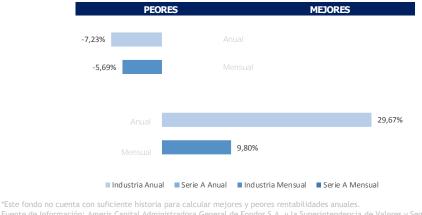
Reneficios Tributarios

□ APV □ APVC

☐ 57 Bis ☐ 107 LIR

82, N°1, letra B, literal iii) LUF

Mejores v Peores Rentabilidades* | 5 Años



'Este fondo no cuenta con sunciente historia para calcular mejores y peores rentabilidades anuales. Fuente de Información: Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. y la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile (www.svs.cl).

Mejores y peores rentabilidades de la industria se utilizó información de la industria al cierre de Septiembre de 2016,

Más información del fondo, su reglamento interno, de sus inversiones y sus rendimientos en $\underline{www.ameris.cl} \mid \underline{contacto@ameris.cl} \mid +56224997600 \mid www.svs.cl$

Series

SERIES*	Α
Remuneración	14.875 dólares mensuales
Gasto Máximo	1,50%
Comisión Máxima	-

* IVA Incluido

Riesgos Asociados

✓ Mercado

✓ Liquidez

☐ 54 Bis

☑ Sectorial

✓ Moneda✓ Derivados

Tasa de Interés

✓ Crédito

TAC Serie (IVA Incluido)*	N/A
TAC Industria (al 31/12/2016)	2,19%
TAC Mínimo (IVA Incluido)	0,82%
TAC Máximo (IVA Incluido)	0,82%

*Serie no cuenta con información suficiente par el cálculo de tasa anual de costos (TAC).

Simulación de Escenarios

Este fondo no cuenta con suficiente historia para calcular una simulación de escenarios.

Gasto máximo está representado por los siguientes límites individuales: 1,5% del valor de los activos en gastos y costos de administración Gastos correspondientes a intereses, comisiones, impuestos y demás gastos financieros derivados de créditos contratados por cuenta de Fondo, así como los intereses de toda otra obligación del Fondo, deberán ser definidos por la Asamblea de Aportantes que apruebe cada endeudamiento.

No existirá porcentaje máximo para impuestos, tasa, derecho o tributo de cualquier clase y jurisdicción, litis expensas, costas, honorarios profesionales y otros gastos de carácter judicial.

Fuente de Información: Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. y la Superintendencia de Valores y Seguros de Chilé (www.svs.cl).

PRIVATE EQUITY II FONDO DE INVERSIÓN | SERIE A Glosario



Serie

La información específica de cada serie puede ser encontrada en el reglamento interno del fondo. Infórmese permanentemente de las características y diferencias de costos de todas las series existentes o futuras.

Beneficios Tributario

APV: Ahorro previsional voluntario.

APVC: Ahorro previsional voluntario colectivo.

54 Bis: Los intereses, dividendos y demás rendimientos provenientes fondos de inversión no se considerarán percibidos para los efectos de gravarlos con el impuesto global complementario, en tanto no sean retirados y permanezcan ahorrados en instrumentos del mismo tipo.

57 Bis: Los fondos de inversión acogidos a este beneficio permiten descontar de la declaración de impuesto anual a la renta, como crédito contra el Impuesto Global Complementario o el Impuesto Único de Segunda Categoría, según corresponda, un 15% del Ahorro Neto Positivo. Infórmese sobre los cambios de este beneficio tributario que rigen a partir de 01 de enero de 2015.

107 LIR: Este artículo establece que, bajo ciertas condiciones, el mayor valor en la enajenación de cuotas de fondos de inversión no constituye renta. Los partícipes podrán acogerse a lo dispuesto en el numero 2) del artículo 107 de la Ley de Impuesto a la Renta, en la medida que se cumplan los requisitos necesarios para que el fondo cuente con presencia bursátil.

82, N°1, letra B, literal iii) LUF: Bajo las condiciones copulativas establecidas en las letras a), b) y c) del artículo 82, N°1, letra B, literal iii) de la LUF, las remesas, distribución, pago, abono en cuenta o puesta a disposición que efectúe un fondo de inversión a un contribuyente sin domicilio ni residencia en Chile de toda cantidad proveniente de sus inversiones, no serán gravados con el impuesto único del 10%. Por su parte, tampoco se gravará con dicho impuesto único, el mayor valor obtenido por dichos contribuyentes en la enajenación de cuotas o su rescate. Todo lo anterior teniendo en consideración las disposiciones establecidas en el citado a artículo de la LUF.

Riesgos Asociados

Riesgo de Mercado: Este riesgo está asociado a las variaciones de precio de los distintos activos que componen el portafolio del fondo. Este riesgo depende fundamentalmente de la volatilidad de los retornos de los diferentes tipos de activos financieros y de su correlación entre ellos.

Riesgo de Liquidez: Es el riesgo asociado a la posibilidad de que el fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento.

Riesgo Sectorial: Este riesgo está asociado a las malas condiciones de mercado que pueden darse en un sector industrial en particular y que por ende puede afectar a la

rentabilidad del fondo.

Riesgo de Moneda: Este riesgo está asociado al impacto negativo en las inversiones producto de la fluctuación de los tipos de cambio.

Riesgo de Tasa de Interés: Es el riesgo de pérdida a causa de movimientos de los tipos de interés. Hace referencia el riesgo que se asume en una inversión al producirse variaciones no esperadas en los tipos de interés.

Riesgo de Derivados: Se refiere al riesgo de tener exposición a derivados cuya finalidad puede ser cobertura o inversión.

Riesgo de Crédito: Se refiere al riesgo de pérdida que sufriría el fondo, en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma, resultando una pérdida financiera para éste.

Tasa Anual de Costos

Corresponde al porcentaje anual en base a lo establecido en el reglamento interno del fondo.

Tac Industria: Se calcula considerando todos los fondos de inversión del mismo tipo, pertenecientes a todas las administradoras.

Tac Mínimo / Tac Máximo: Se calcula considerando todos los fondos de inversión del mismo tipo y moneda de contabilización, pertenecientes a la administradora.

Meiores v Peores Rentabilidades | Últimos 5 años

Las mejores y peores rentabilidades de la serie se calculan considerando las rentabilidades de los fondos del mismo tipo en la industria y vigentes mensuales y anuales en pesos chilenos calculadas al cierre de cada mes de los últimos cinco años o desde el inicio de operaciones de la serie en caso de que ésta haya iniciado operaciones hace menos de cinco años.

Para llegar a estos valores se ponderan las mejores y peores rentabilidades de las series de los fondos rescatables por su patrimonio promedio en todo el período en el cual informaron valores cuota dentro de los 5 años, en donde se calculan las variaciones de los valores cuotas sin tomar en cuenta las distribuciones de capital.

Para las rentabilidades mensuales, se utilizan sólo los fondos en los cuales sea posible el cálculo de su rentabilidad mensual en al menos los últimos 6 meses. En el caso de las rentabilidades anuales, se consideran los fondos que se utilizan sólo los fondos en los cuales sea posible el cálculo de su rentabilidad anual en al menos 3 meses de los últimos 5 años.

Simulación de Escenarios

Estos valores son calculados con un modelo estadístico básico, que considera las rentabilidades en pesos chilenos históricas del fondo para dar una idea general del comportamiento que podría tener en el futuro, si no cambia ningún factor relevante. Los datos presentados no son una predicción, sino una estimación del rango en el cual podría moverse la rentabilidad del fondo en la mayoría de los casos de acuerdo a su comportamiento hasta ahora. Esta estimación es sólo referencial ya que la rentabilidad de la serie es esencialmente variable por lo que no es posible predecir su comportamiento futuro.

El modelo estadístico contempla el uso de una media aritmética móvil y la desviación estándar tradicional para estimar este rango, lo que implica suponer una distribución normal de los retornos del fondo o serie (que es el supuesto más simple posible en este contexto).

Sobre esta base, la simulación de una gran cantidad de trayectorias posibles de rentabilidad se puede resumir en una sola fórmula simple, que indica que el 95% de los valores finales de estas trayectorias caerá dentro de un rango de dos desviaciones estándar del promedio. Para esto se consideran dos modelos:

a) Se multiplica el promedio de rentabilidad diaria por 30 y 365 respectivamente, y la desviación estándar por la raíz cuadrada de 30 y 365 respectivamente.

b) Se considera el promedio de rentabilidad a 30 días y 365 días respectivamente, y la desviación estándar correspondiente en cada caso.

Se utiliza la estimación que resulte más representativa de las dos estimaciones realizadas (a) y b)), tanto para 30 días como para 365 días.

En caso de que el fondo de inversión sólo cuente con valores cuota mensuales, la estimación se hace considerando las rentabilidades mensuales y anuales al cierre de cada mes, respectivamente.

Nota: No presentan simulaciones de escenarios los fondos o series que tienen un periodo de operación inferior a 12 meses ni los que han cambiado de tipo hace menos de 12 meses, por no tener suficiente historia para hacer estos cálculos en forma válida, ni aquellos para

los cuales más del 10% de las rentabilidades mensuales y anuales móviles históricas efectivamente obtenidas en el periodo de cálculo, son inferiores al promedio menos dos desviaciones estándar, o superiores al promedio más dos desviaciones estándar, porque dicha condición impide asumir una distribución normal de los retornos.

PRIVATE EQUITY II FONDO DE INVERSIÓN | SERIE B Informativo al Cierre de Marzo 2017



Administradora	Fondo es Rescatable	Duración	Plazo Rescates
AMERIS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.	No	10 años	No permite rescate de cuotas

Obietivo del Fondo

El Fondo tendrá como objetivo principal invertir, ya sea directamente o a través de sociedades constituidas especialmente para tales efectos, en acciones, valores convertibles en acciones, derechos sociales, bonos, instrumentos negociables y otros instrumentos de deuda de sociedades chilenas.

Inversionista

Dirigido tanto a personas naturales como jurídicas, que tengan un horizonte de inversión de largo plazo. El Fondo es recomendable para inversionistas con nivel alto de aceptación al riesgo.

Tolerancia al Riesgo: Alta

Horizonte de Inversión: Largo Plazo Uso de los Recursos: Inversiones

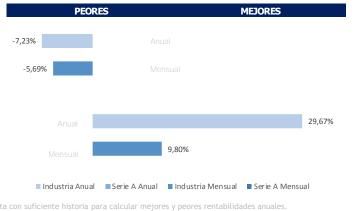
Beneficios Tributarios

☐ APV ☐ APVC

☐ 57 Bis ☐ 107 LIR

82, N°1, letra B, literal iii) LUF

Meiores y Peores Rentabilidades* | 5 Años



"Este fondo no cuenta con suficiente historia para calcular mejores y peores rentabilidades anuales. Fuente de Información: Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. y la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile (www.svs.cl).

Mejores y peores rentabilidades de la industria se utilizó información de la industria al cierre de Septiembre de 2016,

Más información del fondo, su reglamento interno, de sus inversiones y sus rendimientos en $\underline{www.ameris.cl} \mid \underline{contacto@ameris.cl} \mid +56224997600 \mid www.svs.cl$

Corioc

SERIES*	В
Remuneración	12.500 dólares mensuales
Gasto Máximo	1,50%
Comisión Máxima	-

* Serie destinada a Aportantes sin domicilio ni residencia en Chile

Riesgos Asociados

	Mercado	
❤	l Mercado	

✓ Liquidez

☐ 54 Bis

✓ Sectorial

✓ Moneda✓ Derivados

Tasa de Interés

✓ Crédito

Tasa Anual de Costos (TAC)

TAC Serie (IVA Incluido)*	0,82%
TAC Industria (al 31/12/2016)	2,19%
TAC Mínimo (IVA Incluido)	0,82%
TAC Máximo (IVA Incluido)	0,82%

Simulación de Escenarios

Este fondo no cuenta con suficiente historia para calcular una simulación de escenarios.

Gasto máximo está representado por los siguientes límites individuales: 1,5% del valor de los activos en gastos y costos de administración Gastos correspondientes a intereses, comisiones, impuestos y demás gastos financieros derivados de créditos contratados por cuenta de Fondo, así como los intereses de toda otra obligación del Fondo, deberán ser definidos por la Asamblea de Aportantes que apruebe cada endeudamiento.

No existirá porcentaje máximo para impuestos, tasa, derecho o tributo de cualquier clase y jurisdicción, litis expensas, costas, honorarios profesionales y otros gastos de carácter judicial.

Fuente de Información: Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. y la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile (www.sys.cl).

PRIVATE EQUITY II FONDO DE INVERSIÓN | SERIE B Glosario

AMERISCAPITAL Asesorías financieras - Administración de fondos

Serie

La información específica de cada serie puede ser encontrada en el reglamento interno del fondo. Infórmese permanentemente de las características y diferencias de costos de todas las series existentes o futuras.

Beneficios Tributarios

APV: Ahorro previsional voluntario.

APVC: Ahorro previsional voluntario colectivo.

54 Bis: Los intereses, dividendos y demás rendimientos provenientes fondos de inversión no se considerarán percibidos para los efectos de gravarlos con el impuesto global complementario, en tanto no sean retirados y permanezcan ahorrados en instrumentos del mismo tipo.

57 Bis: Los fondos de inversión acogidos a este beneficio permiten descontar de la declaración de impuesto anual a la renta, como crédito contra el Impuesto Global Complementario o el Impuesto Único de Segunda Categoría, según corresponda, un 15% del Ahorro Neto Positivo. Infórmese sobre los cambios de este beneficio tributario que rigen a partir de 01 de enero de 2015.

107 LIR: Este artículo establece que, bajo ciertas condiciones, el mayor valor en la enajenación de cuotas de fondos de inversión no constituye renta. Los partícipes podrán acogerse a lo dispuesto en el numero 2) del artículo 107 de la Ley de Impuesto a la Renta, en la medida que se cumplan los requisitos necesarios para que el fondo cuente con presencia bursátil.

82, N°1, letra B, literal iii) LUF: Bajo las condiciones copulativas establecidas en las letras a), b) y c) del artículo 82, N°1, letra B, literal iii) de la LUF, las remesas, distribución, pago, abono en cuenta o puesta a disposición que efectúe un fondo de inversión a un contribuyente sin domicilio ni residencia en Chile de toda cantidad proveniente de sus inversiones, no serán gravados con el impuesto único del 10%. Por su parte, tampoco se gravará con dicho impuesto único, el mayor valor obtenido por dichos contribuyentes en la enajenación de cuotas o su rescate. Todo lo anterior teniendo en consideración las disposiciones establecidas en el citado a artículo de la LUF.

Riesgos Asociados

Riesgo de Mercado: Este riesgo está asociado a las variaciones de precio de los distintos activos que componen el portafolio del fondo. Este riesgo depende fundamentalmente de la volatilidad de los retornos de los diferentes tipos de activos financieros y de su correlación entre ellos.

Riesgo de Liquidez: Es el riesgo asociado a la posibilidad de que el fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento.

Riesgo Sectorial: Este riesgo está asociado a las malas condiciones de mercado que pueden darse en un sector industrial en particular y que por ende puede afectar a la

rentabilidad del fondo.

Riesgo de Moneda: Este riesgo está asociado al impacto negativo en las inversiones producto de la fluctuación de los tipos de cambio.

Riesgo de Tasa de Interés: Es el riesgo de pérdida a causa de movimientos de los tipos de interés. Hace referencia el riesgo que se asume en una inversión al producirse variaciones no esperadas en los tipos de interés.

Riesgo de Derivados: Se refiere al riesgo de tener exposición a derivados cuya finalidad puede ser cobertura o inversión.

Riesgo de Crédito: Se refiere al riesgo de pérdida que sufriría el fondo, en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma, resultando una pérdida financiera para éste.

Tasa Anual de Costos

Corresponde al porcentaje anual en base a lo establecido en el reglamento interno del fondo.

Tac Industria: Se calcula considerando todos los fondos de inversión del mismo tipo, pertenecientes a todas las administradoras.

Tac Mínimo / Tac Máximo: Se calcula considerando todos los fondos de inversión del mismo tipo y moneda de contabilización, pertenecientes a la administradora.

Meiores v Peores Rentabilidades | Últimos 5 años

Las mejores y peores rentabilidades de la serie se calculan considerando las rentabilidades de los fondos del mismo tipo en la industria y vigentes mensuales y anuales en pesos chilenos calculadas al cierre de cada mes de los últimos cinco años o desde el inicio de operaciones de la serie en caso de que ésta haya iniciado operaciones hace menos de cinco años.

Para llegar a estos valores se ponderan las mejores y peores rentabilidades de las series de los fondos rescatables por su patrimonio promedio en todo el período en el cual informaron valores cuota dentro de los 5 años, en donde se calculan las variaciones de los valores cuotas sin tomar en cuenta las distribuciones de capital.

Para las rentabilidades mensuales, se utilizan sólo los fondos en los cuales sea posible el cálculo de su rentabilidad mensual en al menos los últimos 6 meses. En el caso de las rentabilidades anuales, se consideran los fondos que se utilizan sólo los fondos en los cuales sea posible el cálculo de su rentabilidad anual en al menos 3 meses de los últimos 5 años.

Simulación de Escenarios

Estos valores son calculados con un modelo estadístico básico, que considera las rentabilidades en pesos chilenos históricas del fondo para dar una idea general del comportamiento que podría tener en el futuro, si no cambia ningún factor relevante. Los datos presentados no son una predicción, sino una estimación del rango en el cual podría moverse la rentabilidad del fondo en la mayoría de los casos de acuerdo a su comportamiento hasta ahora. Esta estimación es sólo referencial ya que la rentabilidad de la serie es esencialmente variable por lo que no es posible predecir su comportamiento futuro.

El modelo estadístico contempla el uso de una media aritmética móvil y la desviación estándar tradicional para estimar este rango, lo que implica suponer una distribución normal de los retornos del fondo o serie (que es el supuesto más simple posible en este contexto).

Sobre esta base, la simulación de una gran cantidad de trayectorias posibles de rentabilidad se puede resumir en una sola fórmula simple, que indica que el 95% de los valores finales de estas trayectorias caerá dentro de un rango de dos desviaciones estándar del promedio. Para esto se consideran dos modelos:

a) Se multiplica el promedio de rentabilidad diaria por 30 y 365 respectivamente, y la desviación estándar por la raíz cuadrada de 30 y 365 respectivamente.

b) Se considera el promedio de rentabilidad a 30 días y 365 días respectivamente, y la desviación estándar correspondiente en cada caso.

Se utiliza la estimación que resulte más representativa de las dos estimaciones realizadas (a) y b)), tanto para 30 días como para 365 días.

En caso de que el fondo de inversión sólo cuente con valores cuota mensuales, la estimación se hace considerando las rentabilidades mensuales y anuales al cierre de cada mes, respectivamente.

Nota: No presentan simulaciones de escenarios los fondos o series que tienen un periodo de operación inferior a 12 meses ni los que han cambiado de tipo hace menos de 12 meses, por no tener suficiente historia para hacer estos cálculos en forma válida, ni aquellos para

los cuales más del 10% de las rentabilidades mensuales y anuales móviles históricas efectivamente obtenidas en el periodo de cálculo, son inferiores al promedio menos dos desviaciones estándar, o superiores al promedio más dos desviaciones estándar, porque dicha condición impide asumir una distribución normal de los retornos.